



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No. 030				FECHA:	15 DE ABRIL DE 2024
RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	SENTIDO DE LA PROVIDENCIA
52001410500120200004501	CONSULTA ORDINARIO LABORAL	HERNEY FERNANDO VOSMEDIANO PIPINOSA	COOMEVA EPS EN LIQUIDACION	11/04/2024	Auto admite grado jurisdiccional de consulta
52001310500320220026100	EJECUTIVO LABORAL	MARIELA DE JESÚS CUARÁN RUALES	FUNDACIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PRAXIS	12/04/2024	Auto corrige identificación de ejecutada
52001310500320220033700	ORDINARIO LABORAL	YANETH ALEXANDRA ARELLANO ROSERO	COLPENSIONES S.A. - OTRA	12/04/2025	Auto aprueba liquidación de costas
52001410500120220071501	CONSULTA ORDINARIO LABORAL	JESUS EMILIO BENAVIDES NARVÁEZ	LILIANA YELA CABRERA	11/04/2026	Auto admite grado jurisdiccional de consulta

52001310500320230017300	ORDINARIO LABORAL	HERNAN CHICAIZA BOTINA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ -OTROS	12/04/2027	Auto niega nulidad procesal, condena en costas a Colpensiones S.A.
52001310500320230029900	ORDINARIO LABORAL	GILBERTO EFRAÍN ROSALES GUARANGUAY	LAS MERCEDES S.A.S.	11/04/2028	Auto rechaza demanda, ordena archivar expediente
52001310500320230031100	ORDINARIO LABORAL	LUZ MARINA TORRES ZAMBRANO	COLPENSIONES S.A. - OTRA	11/04/2029	Auto tiene por contestada demanda, reconoce personería adjetiva, señala fecha para audiencia
52001310500320230034200	ORDINARIO LABORAL	LUZ ANGÉLICA RAMÍREZ DAVID	COLPENSIONES S.A.	12/04/2030	Auto desvincula providencia de 21-03-2024, tiene por constestada demanda, señala fecha para
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL C.G.P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 15 DE ABRIL DE 2024 SE FIJA EL PRESENTE ESTADO Y PERMANECE EN LINEA SEGÚN LO ORDENADO EN EL Art 9 DE LA LEY 2213 DE 2022					
Se procede a incluir dentro del presente estado electrónico las providencias que debían publicarse el día hábil inmediatamente anterior en orden a los inconvenientes técnicos y de conectividad presentados en dicha fecha.					
Álvaro Eduardo Mena Ortega					
Secretario					